

### Procedimiento voto anticipado.

(Del Reglamento del régimen interno del Instituto Universitario de Investigación informática)

- **Artículo 17.6:** *Quienes quieran emitir su voto de forma anticipada deberán hacerlo en los plazos previstos en el calendario electoral. La emisión del voto anticipado excluye el derecho a realizarlo presencialmente.*

En el Anexo I de este documento se incluye un formulario para solicitar el voto en forma anticipada. La solicitud deberá ser remitida a través del Registro General a la Comisión Electoral del Instituto Universitario de Investigación Informática o bien presencialmente en la Secretaría del IUII de lunes a viernes 8:30 a 14:00h y Miércoles de 16 a 19h, **hasta el 18 de Febrero de 2019**, a efectos de la correspondiente comprobación de identidad del solicitante.

- **Artículo 17.7:** *La electora o elector solicitará ejercer su derecho a voto anticipado a la Comisión Electoral, a través de la secretaría del Instituto, en el plazo establecido en el calendario electoral. Una vez comprobada su identidad, la presidencia de la Comisión Electoral le expedirá una certificación de su inscripción en el censo correspondiente, un sobre tamaño grande, otro pequeño y la(s) papeleta(s) de votación.*

**A partir del 22 y hasta el 27 de Febrero**, los solicitantes podrán pasar por la secretaría del Instituto a ejercer el voto anticipado. Los sobres quedarán custodiados en la Secretaría hasta la celebración de la votación el **28 de Febrero**.

- **Artículo 17.8:** *Una vez finalizado el periodo de votación y realizada la oportuna anotación de voto en el censo, la presidenta o presidente de la Mesa Electoral abrirá el sobre mayor de los votos emitidos de forma anticipada y depositará el sobre pequeño dentro de la urna, procediendo seguidamente a mezclar los distintos votos antes de abrir la urna para el escrutinio.*

Annex I /Anexo I

SOL·LICITUD DE VOT ANTICIPAT /  
SOLICITUD DE VOTO ANTICIPADO

Nom i Cognoms / Nombre y Apellidos:

\_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

VOT ANTICIPAT	VOTO ANTICIPADO
<p>SOLICITA:</p> <p>Exercir el dret al vot anticipat en les eleccions a Director de l'Institut Universitari d'Investigació Informàtica. Per al qual s'adjutenels següents documents en el sobre establert a aquest efecte:</p> <p>1.-Certificació de pertinença al Cens electoral de l'Institut.</p> <p>2.-Sobre amb la papereta de votació.</p>	<p>SOLICITA:</p> <p>Ejercer el derecho al voto anticipado en las elecciones a Director del Instituto Universitario de Investigación Informática. Para lo que se adjuntan los siguientes documentos en el sobre establecido al efecto:</p> <p>1.-Certificación de pertenencia al Censo electoral del instituto.</p> <p>2.-Sobre con la papeleta de votación.</p>

Signatura/Firma:

Sant Vicent del Raspeig, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

La present sol·licitud haurà de ser remesa a través del Registre General a la Comissió Electoral de l'Institut Universitari de Recerca Informàtica o be presencialment a la secretaría del IUUI, **fins al 18 de Febrer de 2019**, a l'efecte de la corresponent comprovació d'identitat del sol·licitant. /

La presente solicitud deberá ser remitida a través del Registro General a la Comisión Electoral del Instituto Universitario de Investigación Informática o bien presencialmente en la secretaría del IUUI, **hasta el 18 de Febrero de 2019**, a efectos de la correspondiente comprobación de identidad del solicitante.

Universidad de Alicante  
Carretera de San Vicente del Raspeig s/n  
03690 San Vicente del Raspeig  
Alicante (Spain)  
Edificio de institutos universitarios

Tel: (+34) 96 590 9189  
[web.ua.es/es/iuui](http://web.ua.es/es/iuui)  
[iuui@ua.es](mailto:iuui@ua.es)